



CONCON,

14 DIC 2017

DECRETO REGISTRADO N° 1565 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- b) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Viña del Mar.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- d) El Decreto Registrado N° 1363 de fecha de 27 Noviembre de 2017 y Contrato de trabajo de la Srta. Claudia Rojas Gonzalez.
- e) Renuncia Voluntaria del Sra. **Claudia Rojas Gonzalez**, de fecha 04 Agosto de 2017.
- f) Certificado de disponibilidad N° 276 del 28 Septiembre 2017.
- g) Certificado de pagos de cotizaciones previsionales.

DECRETO

1. **PROCEDASE**, a la firma del finiquito por término de la relación laboral entre la Municipalidad de Concon y la Sra. **CLAUDIA ROJAS GONZALEZ**, RUT [REDACTED] por **Renuncia Voluntaria**, desempeñándose en el cargo de Asistente de Aula de la Escuela Irma Salas Silva, financiado con Subvención Escolar Preferencial.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por secretaria Municipal al Domicilio: [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
 - **Secretario Municipal**
 - Archivo D.A.E.M.
 - Interesado
- OSG/MLERUD/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3